

N° 674-2009-CNM

San Isidro, 4 de diciembre del 2009

VISTO:

El cuadro de méritos con los promedios finales obtenidos por los postulantes al concurso público materia de la Convocatoria N° 001-2009-CNM, Macro Región Norte; y,

CONSIDERANDO:

Que, han concluido las etapas del concurso público de méritos y evaluación personal de los postulantes a plazas de Jueces Especializados del Poder Judicial, cuyas entrevistas han culminado a la fecha, materia de la Convocatoria N° 001-2009-CNM, Macro Región Norte, conforme a lo previsto por la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura - Ley N° 26397-, y el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, aprobado por Resolución N° 138-2008-CNM, aplicado para la mencionada Convocatoria;

Que, en sesión del Pleno del Consejo, con el cuadro de méritos procedió al nombramiento de Jueces Especializados, de conformidad con el artículo 50° del citado Reglamento, disponiendo que la proclamación, entrega de título y juramento, se realice en acto público ;

Que, en cumplimiento de dicho acuerdo y en uso de las facultades conferidas por los artículos 150° y 154° incisos 1. y 4. de la Constitución Política del Perú, y artículos 2°, 21° inciso a) y 37° incisos b), d), f) y g) de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura -Ley N° 26397-;

SE RESUELVE:

Primero.- Nombrar Jueces a los siguientes doctores:

1. **CARLOS ALBERTO ANTICONA LUJAN**, JUEZ DEL QUINTO JUZGADO DE FAMILIA DE TRUJILLO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD
2. **MARIA BETTY RODRIGUEZ LLONTOP**, JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL - MÓDULO CORPORATIVO PENAL) DE CHICLAYO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE
3. **ELISEO GIAMPOL TABOADA PILCO**, JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (QUINTO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA) DE TRUJILLO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD

Segundo.- Proceder a la proclamación, entrega de título de nombramiento y juramento en acto público del Consejo Nacional de la Magistratura, remitiéndose copia de la presente resolución, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edwin Vegas Gallo
Presidente (e)
Consejo Nacional de la Magistratura